



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKAN

**RAMO 33 FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS
DEMARCAACIONES DEL DF (FISMDF)**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

SECTOR /PROGRAMA	MONTO (PESOS)
TF FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD	\$ 5,516,137.07
SJ INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	\$ 2,000,000.00
SC AGUA POTABLE	\$ 2,500,000.00
SG ELECTRIFICACIÓN	\$ 5,000,000.00
SF PAVIMENTACIÓN	\$ 3,713,155.00
SH VIVIENDA	\$ 8,000,000.00
U9 DEF Y COND DE LA PLANEACION DEL DES REG	\$ 1,774,830.05
• INDIRECTOS 3% (ARRENDAMIENTO)	\$ 1,064,898.03
• PRODIM 2% (ADQUISICIÓN DE HADWARE)	\$ 709,932.02
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	\$ 6,992,478.88
TOTAL:	\$35,496,601.00



**RAMO 33 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE
LAS DEMARCAACIONES DEL D.F. (FORTAMUNDF)**



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

SECTOR /PROGRAMA	MONTO (PESOS)
SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (CFE)	\$ 15,731,149.00
ALIANZA ESTRATÉGICA	\$ 1,000,000.00
PROGRAMA MUNICIPAL DE CONTINGENCIA	\$ 2,000,000.00 ✓
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (DERECHOS DE AGUA RESIDUAL)	\$ 55,000.00 ✓
DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA POLICIA MUNICIPAL	\$ 507,125.00 ✓
EDIFICACIÓN DE COMANDANCIA DE POLICIA	\$ 3,000,000.00
TOTAL:	\$ 22,293,274.00



RAMO 23 FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS
(FOPET)



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

SECTOR /PROGRAMA	MONTO (PESOS)
ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA TRAFICO	\$ 357,115.00
TOTAL:	\$ 357,115.00



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2018-2021
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN



1901. AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

"REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE HECELCHAKÁN, CAMPECHE"

TÍTULO PRIMERO

DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO ÚNICO

DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente Reglamento, es de orden público de interés social, y de observancia general y obligatoria en todo el territorio del Municipio de Hecelchakán, Campeche.

Tiene por objeto garantizar y ampliar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública municipal; protección de datos personales e información confidencial de toda persona en posesión de los Sujetos Obligados; la integración, funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia, de la Unidad de Transparencia del Municipio de Hecelchakán y Enlaces con base en lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, con el fin de constituir un gobierno y administración municipal abiertos que propicien la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Artículo 2.- Son objetivos de este Reglamento:

- I. Establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- II. Establecer procedimientos y condiciones homogéneas en el ejercicio del derecho de acceso a la información, mediante procedimientos sencillos y expeditos;
- III. Regular los medios de impugnación ante la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como establecer la facultad de la Comisión para promover acciones de inconstitucionalidad en materia